RESOLUCION 0379 16 MAR 2018

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante contrato interadministrativo número 2007-199 del 21 de diciembre de 2007, suscrito entre la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR e ICETEX, donde se constituyó un Fondo denominado FONDO "SUPERINTENDENCIA DEL SUDSIDIO FAMILIAR PARA LA FINANCIACION DE LA CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, Código 12-0531 y de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA.-FINALIDAD DEL FONDO: el Fondo estará destinado Al acceso a la formación y capacitación de los funcionarios en niveles de educación superior técnica, pregrado, postgrado, a través de créditos condonables por prestación de servicios y créditos reembolsables, y formacion para el trabajo y desarrollo humano fortaleciendo las competencias laborales de los funcionarios de la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR,** de acuerdo con los requisitos señalados en el Reglamento Operativo del Fondo y dependiendo de las circunstancias dentro de las causales se otorga el servicio.

Que según la CLAUSULA OCTAVA – JUNTA ADMINISTRADORA: EL maximo organo de administracion del fondo constituido en virtud del presente convenio sera la Junta Administradora, integrada por las siguientes personas: a) El Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar o su delegado, b) el Jefe de la Oficina de Planeación de la Superintendencia del Subsidio Familiar o su delegado, c) El Coordinador del Grupode Desarrollo Humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar o su delegado , y d) El Vicepresidentede Fondos en Administración del ICETEX o quien haga sus veces.

Que según la CLAUSULA DECIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONSTITUYENTE ítem k) Aprobar las condonaciones de los créditos previa verificación de requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo.

Que según Oficio No 2-2016 -017989 del 01 de diciembre de 2016, y No 2-2017-001032 del 27 de enero de 2017, emanado de la Secretaria General de la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, autorizan al ICETEX a realizar la condonación del Capital de la obligación y la reversión de los intereses al momento de aplicar la condonación, de los beneficiarios que se relacionan a continuación.

Que con merito en lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de la obligación del beneficiario que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	VALOR A CONDONAR
1	2184169	1	19172427	SANTAMARIA JEREZ PABLO	3.424.710,00
2	1761117	1	19172427	SANTAMARIA JEREZ PABLO	8.123.130,00
3	1853594	1	19476733	AVILES CASALLAS RICARDO	2.063.070,00
4	1991642	1	51598052	RENDON ROBAYO MARIA DEL PILAR	15.472.454,00
5	2181360	1	51598052	RENDON ROBAYO MARIA DEL PILAR	5.266.726,87
6	1991536	1	51704735	ROJAS MOSCOSO LUZ MARTHA	15.472.454,00
7	2181361	1	51704735	ROJAS MOSCOSO LUZ MARTHA	5.261.919,30
8	1636173	1	91436737	GARCIA ROMERO EDUAR DANIEL	4.224.600,00

VALOR TOTAL	$59.309.064.17

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 MCTE ($59.309.064.17)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0531 91003 – Reembolso por Contraprestaciones de Servicios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 16 MAR 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo de Condonaciones		16-03-2018
Reviso	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones		16-03-2018
Reviso	Geovanny Bran Villamil	Ejecutivo de Cuenta		16-03-2018
Reviso	Raúl Roa Mora	Coordinador Fondos MINTEP - VFA		16-03-2018
Reviso	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa		16-03-2018
Los arriba firmantes Confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.				